



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Sindicato de limpiezas, jardinería y mantenimiento de CGT Zaragoza en siglas CGT Limpiezas con número de depósito 50100022.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. Sergio Murillo Abad, como apoderado, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2024/000040.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por Arturo Cebollada Gracia, Eduardo Gracia Sánchez, Francisco González Pérez, José Luis Calleja Rabadán, José Luis Muro Cornago y Sergio Naya Ramón, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en paseo Echegaray y Caballero, 170, Local, 50002 Zaragoza, su ámbito territorial es provincial y el funcional es, como señala el artículo 2 de sus estatutos, el del personal que presta sus servicios en los sectores de limpiezas, jardinería y mantenimiento.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón" y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de diez días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 17 de abril de 2024.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Ana Catalán Córlera. (Por delegación del Director General de Trabajo, según Resolución de 9 de noviembre de 2023, del Director General de Trabajo, por la que se delega la firma en los Subdirectores Provinciales de Trabajo).